

	ACTA n.º 27	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPES)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPES)	

Acta de la Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado en Educación Secundaria

Fecha: 04-07-2023	Lugar donde se celebra: Reunión virtual	Hora de comienzo: 10:00	Hora de finalización: 11:00
Presidente: D. Antonio Salvador Plans		Secretario: D.ª Inmaculada Sánchez Casado	
Relación de asistentes: <ul style="list-style-type: none"> - D. Antonio Salvador Plans. Coordinador de la Comisión de Calidad Intercentros del MUFPES. - D.ª Gloria Solís Galán. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Formación del Profesorado). - D.ª Inmaculada Sánchez Casado. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Educación y Psicología). - D. José Antonio Regodón Mateos. Coordinador de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Ciencias). - D.ª Guadalupe Nieto Caballero. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Filosofía y Letras). - D. Jesús Salvador Lozano Rogado. Director de Planificación Académica (Vicerrectorado de Planificación Académica). - D. José Luis Bonal Zazo. Director de Calidad para Programas de Centros y Títulos (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia). 			
Asistentes invitados: <ul style="list-style-type: none"> - D.ª Mercedes Rico García. Vicerrectora de Planificación Académica. 			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Coordinador de la Comisión. 2. Análisis del desarrollo del curso 2022-2023. 3. Aprobación, si procede, del calendario del curso académico 2023-2024. 4. Aprobación, si procede, de los planes docentes del curso 2024-2025. 5. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. 			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos: La reunión se celebra de forma virtual síncrona.			

	ACTA n.º 27	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPEs)	

1. Informe del Coordinador de la Comisión.

D. Antonio Salvador Plans, Coordinador de la Comisión, abre la sesión e indica que en esta ocasión asiste a la reunión la Vicerrectora de Planificación Académica, D.ª Mercedes Rico García, quien manifiesta su compromiso con las actividades de la Comisión y explica las actuaciones llevadas a cabo y aquellas otras que están en marcha para evitar la existencia de duplicidades y solapamientos entre las asignaturas. Asimismo, la Vicerrectora informa sobre las perspectivas de revisión y modificación de másteres de la UEx.

2. Análisis del desarrollo del curso 2022-2023.

El Coordinador toma de nuevo la palabra para señalar que durante el curso 2022-2023 el Máster se ha desarrollado con normalidad. El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados ha sido elevado, con valores similares a los de cursos anteriores, aunque ligeramente inferiores: 112 en la Facultad de Educación y Psicología; 104 en la Facultad de Formación del Profesorado; 109 en la Facultad de Filosofía y Letras y 68 en la Facultad de Ciencias. No cabe reseñar la existencia de incidencias destacables.

3. Aprobación, si procede, del calendario del curso académico 2023-2024.

El Coordinador de la Comisión recuerda que el calendario del Máster fue enviado por correo electrónico con la propia convocatoria de la sesión a todos los miembros de la Comisión, expone los criterios seguidos para su elaboración y advierte que se encuentra adaptado a los plazos y fechas del calendario académico general de la Universidad de Extremadura.

Tras el turno de palabra, se somete a votación la aprobación del calendario del curso académico 2023-2024. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueba por unanimidad (véase anexo 1).

4. Aprobación, si procede, de los planes docentes del curso 2023-2024.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, se remitió a los miembros de la Comisión de Calidad Intercentros el plan docente de la asignatura “Psicología y educación del adolescente” correspondiente al curso 2023-2024, con el fin de que los miembros de la Comisión tuvieran ocasión de revisarlo y detectar aquellos aspectos que precisaran algún tipo de corrección.

Por lo que respecta a la asignatura “Procesos educativos y realidad escolar”, junto con la convocatoria se remitió el plan docente del curso 2022-2023, pero no el plan docente correspondiente al curso 2023-2024, por dos razones:

1. Conforme a las instrucciones del Vicerrector del Profesorado, la distribución de la carga docente entre las diversas áreas no puede ser modificada para el curso 2023-2024.
2. En el plan docente de la asignatura figura un tema sobre la materia *programación didáctica* que, de acuerdo a la memoria verificada del título no debiera aparecer en esta asignatura. Por el contrario, la memoria verificada establece que la *programación didáctica* se encuadra en las competencias de las diferentes especialidades (Geografía e Historia, Física, etc.). Esta situación puede provocar problemas de solapamiento en los contenidos de las asignaturas.

	ACTA n.º 27	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPEs)	

Se abre un turno de palabra para que los miembros de la Comisión puedan plantear sus consideraciones. Tras las intervenciones de los participantes, se somete a votación la aprobación de los planes docentes indicados y se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, por unanimidad, el plan docente de la asignatura “Psicología y educación del adolescente” correspondiente al curso 2023-2024.
2. Solicitar a los responsables de la asignatura “Procesos educativos y realidad escolar” la modificación del plan docente del curso 2023-2024 con el objeto de dar respuesta a los dos problemas planteados.

5. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se somete a votación el acta de la reunión de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”*.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha.

Fecha de Aprobación: 04-07-2023	Firma la secretaria:  Fdo. Inmaculada Sánchez Casado
	Visto bueno del presidente:  Fdo. Antonio Salvador Plans

	ACTA n.º 27	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPEs)	

Anexo 1.

CALENDARIO MUFPEs 2023 – 2024

PRIMER SEMESTRE

Clases: 20 de septiembre a 21 de diciembre de 2023

El día 20 de septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar una presentación en cada uno de los centros y a continuación se iniciarán las clases.

Exámenes: del 9 de enero al 29 de enero de 2024.

SEGUNDO SEMESTRE

Período lectivo: del 30 de enero al 10 de mayo de 2024.

Período de clases: del 30 de enero al 7 de marzo de 2024.

Seminario de iniciación de prácticas (4 horas): 8 de marzo de 2024.

Prácticas en centros: 11 de marzo al 10 de mayo de 2024.

Seminario de finalización de prácticas (4 horas): 14 de mayo de 2024

Período de exámenes:

Convocatoria de junio: 15 de mayo al 3 de junio de 2024.

Convocatoria de julio: 17 de junio al 5 de julio de 2024.

PRÁCTICAS

Fecha de solicitud: 9 de enero al 25 de enero de 2024

Publicación de adjudicación provisional de plazas: 7 de febrero de 2024

Reclamaciones: 8 y 9 de febrero de 2024.

Resolución de adjudicación: 15 de febrero de 2024.

Entrega de informe de prácticas (convocatoria ordinaria): antes del 30 de mayo de 2024.

Convocatoria extraordinaria: antes del 5 de julio de 2024.

	ACTA n.º 27	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPEs)	

TFM

Las fechas de entrega de TFM y de defensa las establecerá cada centro dependiendo de su propio calendario y de lo establecido en el Calendario Académico de la Universidad de Extremadura.

Se recuerda que los alumnos tienen derecho a solicitar las convocatorias de enero y noviembre en las fechas establecidas por la Universidad. También se establecen los períodos de defensa del TFM de las convocatorias de noviembre, enero y septiembre.